	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA O PROGRAMA SOLICITANTE		VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA	
PERSONA A CARGO DE LA DEPENDENCIA O PROGRAMA		SERGIO IVAN QUINTERO AYALA	
CARGO	VICERRECOR ADMINISTRATIVO	FECHA DILIGENCIAMIENTO	4/03/2026

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER, SEDE CÚCUTA (Acuerdos expedidos por el Consejo Superior Universitario Nos. 077 de septiembre 5 de 1997 y 099 de octubre 30 de 1997)

3. FORMA DEL CONTRATO A CELEBRAR

SIN FORMALIDADES PLENAS CON FORMALIDADES PLENAS

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Describir el objeto a contratarse, el cual debe ser claro, preciso y conciso. No se deben indicar obligaciones ni actividades

Prestación de servicios profesionales de una empresa Calificadora de Riesgo de Capacidad de Pago para la Universidad Francisco de Paula Santander-Cúcuta, 2026

4.1. ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS

Describa de manera clara, precisa y detallada las actividades y/o productos que se realizarán para el cabal cumplimiento del contrato a ejecutarse

1. Análisis, suscripción y formalización del contrato de calificación remitido por BRC Ratings – S&P Global.
2. Diligenciamiento del cuestionario de calificación por parte de la **Universidad Francisco de Paula Santander-Cúcuta**, el cual contiene entre otros aspectos una solicitud de información básica acerca del objeto a calificar.
3. Una vez recibido el cuestionario diligenciado, así como la documentación que soporta la información en él contenida, se procederá a la determinación de común acuerdo, de la fecha para realizar la Diligencia de Calificación (Visita Técnica), reunión en la que se hacen presentaciones sobre temas previamente acordados, se aclaran dudas sobre la información presentada y se profundiza en las proyecciones. Al cabo de esta reunión pueden surgir solicitudes adicionales de información, dependiendo del resultado de dicha reunión; es importante resaltar que BRC Ratings – S&P Global la realizará de manera presencial en sus oficinas o virtual contando con la representación de mínimo 2 miembros del equipo analítico de la Calificadora.
4. Procesada la información cuantitativa y cualitativa, BRC Ratings – S&P Global entrega la calificación definitiva a la entidad calificada.


4.2. SERVICIOS CONEXOS

Se derivan del cumplimiento del objeto del contrato, como capacitaciones, soportes técnicos, entrega de manuales, planos, HSEQ, informes, etc.)

Contrato No. 03 de 2007 suscrito entre la UFPS y BRC Standard & Poo'rs-prórroga Automática y Otro si No. 1 de 28/04/2020. –Amparado con pólizas

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La descripción de la necesidad y conveniencia que la Universidad pretende satisfacer con la presente contratación respondiendo ¿qué, por qué, para qué, ¿cómo, ¿cuándo, ¿dónde, ¿cuántos, ¿cuáles?

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	2 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Para dar cumplimiento a la obligatoriedad del Decreto 1068 de 2015 de calificarla capacidad de pago de las Entidades, y la obtención de una opinión técnica y calificada de la situación y evolución financiera y operacional de la Universidad Francisco de Paula Santander, una vez revisada la información cualitativa y cuantitativa, por una empresa de trayectoria a Nivel Nacional, no solo para obtener la calificación de riesgo sino para contar con una herramienta de gestión gerencial relevante en la toma de decisiones.

6. DESTINO DEL SERVICIO REQUERIDO (DEPENDENCIA O PROGRAMA ACADÉMICO)

Registra la(s) dependencia(s) y/o programa(s) académico(s), relacionados directamente con el objeto a contratar

Rectoría- Universidad Francisco de Paula Santander-Cúcuta

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta las actividades a realizar por el contratista, determine el plazo que considere necesario para cumplir con las actividades del objeto contractual. Cuando el plazo de ejecución sea en días, especifique si son hábiles o calendario

El Contrato tendrá una vigencia inicial de un (1) año contado a partir de la fecha de inicio de su ejecución.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Describir específicamente la ubicación exacta donde se ejecutará el objeto contractual y se llevarán a cabo las actividades contractuales

Ciudad de Bogotá e Instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander-Cúcuta

9. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO

\$33.672.178 incluido iva.

10. FORMA DE PAGO

Se debe determinar la forma y periodicidad en que se efectuará el pago

Un único pago por valor de \$33.672.178

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Identificar cuáles son los riesgos que se puedan presentar teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar (A: Aplica – NA: No Aplica)

Riesgos identificados	Aplica	No Aplica
Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios requeridos	A	
Incumplimientos de las obligaciones contractuales	A	
No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		NA
Manejo Inadecuado del anticipo por parte del contratista		NA
Garantías insuficientes para los casos que se requieran		NA
Vencimiento de pólizas de garantía		NA

12. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES


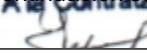
Señale las garantías exigidas de acuerdo con el objeto contractual

El párrafo tercero del artículo 18 del Reglamento de Contratación de la Universidad consagra: en cuanto a las cuantías para efectos de constitución de garantías lo siguiente: "Las garantías no serán obligatorias en aquellos contratos cuya cuantía no supere el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.

No obstante, lo anterior, cuando la Entidad considere que existe un riesgo para ella, podrá exigir los amparos que a continuación se indican,

Documento Digital - Copia controlada

(La descarga o impresión de este documento le da carácter de COPIA NO CONTR

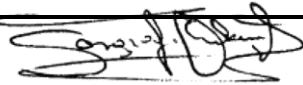

 Grupo de Apoyo
a la Contratación
Fecha: 

11/03/2026

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

independientemente del monto del contrato.


Pólizas que amparan el Riesgo de la Contratación	Porcentaje	Vigencia	Aplica
Póliza de amparo de anticipo o pago anticipado	100% del valor del anticipo o pago anticipado	Duración del contrato y dos (02) meses más.	NA
Póliza de amparo de cumplimiento	15% del valor del contrato.	Duración del contrato y (02) meses más.	A
Póliza de amparo de calidad del servicio	15% del valor del contrato.	Un (01) año contado a partir del recibo del servicio	A
Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (03) años más.	NA
Póliza de responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato	7% del valor del contrato.	Duración del contrato y dos (02) años más.	NA

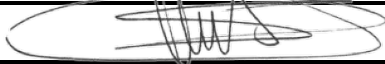
Responsable de la Dependencia o Programa Académico	
Nombre Completo:	SERGIO IVAN QUINTERO AYALA
Cargo:	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Firma:	

13. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE SUPERVISOR

NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE SOBRE LA ORDEN Y/O CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN LA DESIGNACIÓN DE MÁS DE UN (01) SUPERVISOR INDICAR TAL CONDICIÓN SEÑALANDO LO SIGUIENTE: SI NO

DE SEÑALAR SI DEBERA ALLEGAR EN DOCUMENTO ANEXO LA DEBIDA JUSTIFICACION INDICANDO EL NOMBRE CARGO DE QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA FIGURA DE SUPERVISOR RESPECTIVAMENTE.

Supervisor Designado	
Nombre	LUZ AMPARO MALPICA PABON
Cargo:	CONTADORA
Firma:	

Aprobación Representante Legal – Rector	
Nombre:	SANDRA ORTEGA SIERRA
Firma:	
Fecha:	Registre aquí la fecha. MARZO 13/2026